



1. SUPLEMENTO DE CUSTODIA DE EXPEDIENTE TÉCNICO

2.- Equipos destinados a ser utilizados en atmósferas potencialmente explosivas. Directiva 94/9/CE.

3.- Suplemento nº 3 de la Custodia de Expediente Técnico **LOM 04ATEX0040**

4.- Expediente: LOM 16.264 O

5.- Equipo: Ventiladores centrifugos Tamaños 7/7 a 30/28. Series L, SR, R, T2L, T2SR, T2R, T3R. Tipos TDA, TSA.

6.- Solicitante: TECNIFAN, S.L.

7.- Dirección: C/ Invierno, 54. Poligono Industrial Las Monjas – 28850 Torrejon de Ardoz (Madrid).

8.- Este equipo está especificado en el Expediente Técnico original del Fabricante codificado como TECNIFAN 01/2004.

9.- Es responsabilidad del fabricante, o de los representantes establecidos en la Unión Europea, que el equipo o material para el que se solicita la custodia de expediente técnico cumpla con lo dispuesto en el Artículo 8.1 (b) (ii) de la directiva 94/9/CE.

10.- El Laboratorio Oficial J. M. Madariaga (LOM), Organismo Notificado Nº 0163, conforme al Artículo 9 de la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas 94/9/CE de 23 de Marzo de 1994, CERTIFICA:

- Que con fecha 2016-04-14 ha recibido la solicitud de extensión del periodo de la Custodia del Expediente Técnico codificado como TECNIFAN 01/2004, Fecha: 02-04-2004, al que se refiere el Inciso ii) de la letra b) del apartado 1 del artículo 8 de la Directiva 94/9/CE ATEX.

- Que mantendrá dicho expediente en su custodia hasta la fecha 2028-03-31, por lo que, con el fin de cumplir el plazo mínimo de custodia de expedientes técnicos exigido en el Anexo VIII de la Directiva 94/9/CE, la fecha límite de fabricación será 2018 -03-31.

Getafe,

Coordinadora General del LOM

RCPCR 20.1/2

(Este documento solo puede reproducirse íntegramente y sin cambio alguno)

Pág. 1/1

